

¿De cuántos días puede ser la Licencia por enfermedad grave de hijo menor de 1 año?



Las primeras licencias por este motivo no pueden superar los siete días. Esto significa, por ejemplo, que si el bebé requiere la presencia de la madre durante dos meses, en el primer mes deberá presentar cinco licencias de siete días cada una. Para el siguiente mes (cualquiera sea el plazo) podrá presentar una sola licencia por el total del período. (máximo licencias de 30 días).